ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DEPARTAMENTAL CESAR

ACTA No. 039

En la ciudad de Valledupar (Cesar), el día 9 de febrero de 2018, los miembros del OCAD departamental del Cesar, siendo las 11:00 a.m dieron inicio a la sesión presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico (bancodeproyectos@cesar.gov.co) con fecha 30/01/2018 por la secretaría técnica del OCAD, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Único del SGR (Acuerdo 045/2017 de la Comisión Rectora –CR- del Sistema General de Regalías –SGR-). La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.1.4.5 y 3.1.4.6. del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora –CR- del SGR.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD municipal los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JORGE ELICER ARAUJO GUTIERREZ	Gobernación del Cesar	Secretario de Educación Encargado Decreto 0024 del 2/02/2018	Gobierno Departamental
2	NATALIA GARCIA LOPEZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegada Gobierno Nacional – Resolución 261 del 6 de febrero de 2018	Gobierno Nacional
3	JUAN PABLO MORON RIVEIRA	Alcaldía de Valledupar	Secretario de Obras Publicas Delegado Acto No. 8/02/2018	Gobierno Municipal

Secretaria Técnica:
Cecilia Rosa Castro Martínez
Jefe Oficina Asesora de Planeación Gobernación del Cesar

ORDEN DEL DIA

1) Llamado a lista y verificación del quórum.
2) Lectura y aprobación del orden del día.
3) Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD.
4) Presentación del Reglamento Único del OCAD.
5) Elección del presidente del OCAD.

6) Conformación del Comité Consultivo.
7) Informe sobre comunidades étnicas.
8) Priorización de sectores para el Departamento del Cesar y los municipios adheridos.
9) Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1/07/2017 y el 31/12/2017.
10) Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
11) Definición del cronograma de sesiones.
12) Saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros por entidad beneficiaria de recursos del SGR.
13) Tabla de los indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
14) Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación del ejecutor, contratante de la interventoría y/o autorización de vigencias futuras de ejecución.
15) Presentación de solicitudes de ajustes a los proyectos de inversión.
16) Solicitud aprobación de recursos para el pago de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011
17) Aclaración de fuente de financiación de los proyectos aprobados en la sesión del 29 de septiembre de 2017, que se financiaron con rendimientos financieros.
18) Información al OCAD de actos administrativos de la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP.
19) Otras decisiones.
20) Proposiciones y varios.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 11:00 A.M. del 8/02/2018, el Presidente del OCAD formalmente dio apertura a la sesión presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaría Técnica verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JORGE ELICER ARAUJO GUTIERREZ	Gobernación del Cesar	Secretario de Educación Encargado Decreto 0024 del 2/02/2018	Gobierno Departamental
2	NATALIA GARCIA LOPEZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegada Gobierno Nacional - Resolución 261 del 6 de febrero de	Gobierno Nacional

			2018	
3	JUAN PABLO MORON RIVEIRA	Alcaldía de Valledupar	Secretario de Obras Publicas Delegado Acto No. 8/02/2018	Gobierno Municipal

La Secretaría Técnica del OCAD informa que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación del *quórum,* determinado que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acredito la existencia del *quórum* para deliberar y tomar decisiones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Secretaría Técnica presenta la propuesta el orden del día y la somete a aprobación; indicando que por solicitud del presidente del OCAD se retira el punto 8 (Priorización de sectores para el Departamento del Cesar y los municipios adheridos) del orden del día remitido en a citación:

1) Llamado a lista y verificación del quórum.
2) Lectura y aprobación del orden del día.
3) Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD.
4) Presentación del Reglamento Único del OCAD.
5) Elección del presidente del OCAD.
6) Conformación del Comité Consultivo.
7) Informe sobre comunidades étnicas.
8) Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1/07/2017 y el 31/12/2017.
9) Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
10) Definición del cronograma de sesiones.
11) Saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros por entidad beneficiaria de recursos del SGR.
12) Tabla de los indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
13) Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación del ejecutor, contratante de la interventoría y/o autorización de vigencias futuras de ejecución.
14) Presentación de solicitudes de ajustes a los proyectos de inversión.
15) Solicitud aprobación de recursos para el pago de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011.
16) Aclaración de fuente de financiación de los proyectos aprobados en la sesión del 29 de septiembre de 2017, que se financiaron con rendimientos financieros.
17) Información al OCAD de actos administrativos de la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP.
18) Otras decisiones.

19) Proposiciones y varios.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día propuesto, con la modificación realizada por el retiro del punto hecho por la presidencia del OCAD.

3. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAYAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O SE ENCUENTREN EN TRÁMITE DEL OCAD.

La secretaria técnica presenta el Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, documento que hace parte integral de la presente acta.

4. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

La secretaria técnica presenta el Reglamento Único del OCAD (CAPÍTULO 1 del TÍTULO 3 del Acuerdo 45 de 2017), a los miembros e invitados permanentes del OCAD.

5. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

De conformidad con los artículos 3.1.3.1 y 3.1.4.3 del Acuerdo 045 de 2017, los miembros del OCAD escogen como presidente al Nivel de gobierno Departamental ante el OCAD, en cabeza del funcionario que lo represente.

6. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

De conformidad con el artículo 3.1.4.3 del Acuerdo 045 de 2017, los miembros del OCAD escogen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el "Formato de Conformación del Comité Consultivo". El cual hace parte integral de la presente acta.

7. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS

De conformidad con el artículo 3.5.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, se presenta el informe de enfoque diferencial, el cual se adjunta y hace parte integral de esta acta.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas del segundo semestre de 2017.

El OCAD aprueba unánimemente el informe de rendición de cuentas de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión para el periodo respectivo; tomando como fuente de información la de los documentos que reposan en la Secretaria Técnica, el SUIFP-SGR, y sobre el GESPROY la publicada por el DNP en el link: https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx.

9. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

9.1. Acciones para la generación y divulgación de información:

Generación: Elaboración del documento informe de rendición de cuentas del segundo semestre de 2017.
Divulgación: El informe será divulgado a través de Mapa Regalías y la página web de la gobernación.

9.2. Acciones para el diálogo y la retroalimentación

Se realizará audiencia pública participativa con la comunidad para comunicar, socializar y recibir las opiniones y comentarios de la población sobre el informe.

9.3. Evaluación de la implementación de la estrategia

La estrategia implementada por los miembros del OCAD, de conformidad con lo señalado anteriormente, será evaluada mediante el seguimiento y cumplimento de cada una de las acciones previstas, y con las impresiones de la comunidad al respecto.

El OCAD aprueba unánimemente la estrategia de rendición de cuentas propuesta.

10. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES.

El cronograma de sesiones concertado por lo miembros del OCAD es el siguiente:

No.	OCAD	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	8/02/2018	Presencial
2	Segunda sesión	30/07/2018	Presencial

Las demás que considere el Presidente del OCAD.

11. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN.

Conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y 3.1.2.1 del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR), se presentan los saldos disponibles por fuente de financiación (para los cálculos se tuvo presente el Articulo 33 del Decreto 2190/2016 y 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082/2015):

CESAR – Asignaciones Directas (AD)

DENOMINACIÓN	VALOR
Saldo con corte Dic de 2017	2.825.295.562,97
Dec. 2152 de 2017 20/12/2017 +	6.304.655.539,00
Rendimientos financieros disponible corte Dic de 2017	790.148.400,82
Saldo AD corte 15/01/2018	9.920.099.502,79
Saldo disponible aprobación Enfoque diferencial	2.641.424.754,92
Saldo AD Para aprobación	7.278.674.747,87

VALLEDUPAR – Asignaciones Directas (AD) **$1.851.777**

MANAURE – FCR 40% (Asignaciones Especificas) **$1.666.420.731**
MANAURE – Asignaciones Directas (AD) **$1.851.777**

Fuente: SICODIS – enero 2018.

12. TABLA DE LOS INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO.

La secretaría técnica presenta tabla de los indicadores de control de caja que financia el presupuesto, documento emitido en la citación y el cual hace parte integral de ña presente acta.

13. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y/O AUTORIZACION DE VIGENCIAS FURAS DE EJECUCION

13.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 49,50 puntos. Así mismo manifiesta que se recibió concepto sectorial del Ministerio de Trasporte Favorable.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017002200069	Mejoramiento y pavimentación en concreto asfáltico de la carretera troncal de oriente – corregimiento de Sabanagrande en el municipio de Curumani- Cesar	AC 38 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$6.387.631.991,51
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2018	$1.000.000,00
Departamentos – CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas		2018	$6.386.631.991,51
Valor Aprobado por el Ocad	$6.387.631.991,51			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	$1.000.000,00	N/A	$0,00	2017-2018
Departamentos - CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas (RC-AD)	2018	$6.386.631.991,51	N/A		2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CURUMANI			**Valor**	CESAR / RC-AD CESAR / AD	$5.939.497.752,10 $1.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE CURUMANI			**Valor**	CESAR / RC-AD	$447.134.239,41
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	**Acuerdo 38 de 2016**					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al Municipio de CURUMANI (Cesar).

13.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 58,10 puntos. Así mismo manifiesta que se recibió concepto sectorial del Ministerio de Trasporte Favorable.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017002200160	Construcción de Pavimento en Concreto Rigido para la vía la Esperanza Palmeras de la Costa, en el municipio de El Copey departamento del Cesar	AC 38 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$5.842.723.964,87
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2018	$1.000.000,00
Departamentos – CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas		2018	$5.041.723.964,87
Valor Aprobado por el Ocad	$5.042.723.964,87			
COFINANCIACION				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios – EL COPEY	Fondo de Compensación Regional – FCR 40%		2018	$800.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	$1.000.000,00	N/A	$0,00	2017-2018
Departamentos - CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas (RC-AD)	2018	$5.041.723.964,87	N/A		2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE EL COPEY			**Valor**	CESAR / RC-AD CESAR / AD EL COPEY / FCR 40%	$4.632.733.287,33 $1.000.000,00 $800.000.000.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE EL COPEY			**Valor**	CESAR / RC-AD	$408.990.677,54
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	**Acuerdo 038 de 2016**					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al Municipio de EL COPEY (Cesar).

13.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 49,30 puntos. Así mismo manifiesta que se recibió concepto sectorial del Ministerio de Trasporte Favorable.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017002200165	Construcción de la via Puerto Carreño - La Palma, corregimientos del municipio de San Alberto - departamento del Cesar	AC 38 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$8.324.574.893,64
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2018	$1.000.000,00
Departamentos – CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas		2018	$7.850.926.753,28
Valor Aprobado por el Ocad	$7.851.926.753,28			
COFINANCIACION				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios – SAN ALBERTO	Asignaciones Directas		2018	$472.648.140,36

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	$1.000.000,00	SI	$0,00	2019-2020
Departamentos – CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas (RC-AD)	2018	$7.850.926.753,28	SI		2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO			**Valor**	CESAR / RC-AD SAN ALBERTO / AD CESAR / AD	$7.314.084.849,89 $472.648.140,36 $1.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO			**Valor**	CESAR / RC-AD	$536.841.903,39
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	**Acuerdo 038 de 2016**					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora, y contratante de la interventoría al Municipio de SAN ALBERTO (Cesar); autorizando vigencias futuras de ejecución al proyecto.

13.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 59,80 puntos. Así mismo manifiesta que se recibió concepto sectorial del Ministerio de Trasporte Favorable.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017002200133	Construcción de pavimento en concreto rígido en las vías de la urbanización Capulco Nuevo en el municipio de Gamarra, Departamento de Cesar	AC 38 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$8.157.599.820,53
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2018	$1.000.000,00
Departamentos - CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas		2018	$7.756.599.820,53
Valor Aprobado por el Ocad	$7.757.599.820,53			
COFINANCIACION				
Otras Fuentes SGR	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios – GAMARRA	Fondo de Compensación Regional – FCR 40%		2018	$400.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	$1.000.000,00	N/A	$0,00	2017-2018
Departamentos – CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas (RC-AD)	2018	$7.756.599.820,53	N/A		2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE GAMARRA			**Valor**	CESAR / RC-AD GAMARRA / FCR 40% CESAR / AD	$7.185.567.833,10 $400.000.000,00 $1.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE GAAMARRA			**Valor**	CESAR / RC-AD	$571.031.987,43
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	**Acuerdo 038 de 2016**					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al Municipio de GAMARRA (Cesar).

13.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 56,50 puntos. Así mismo manifiesta que se recibió concepto sectorial del Ministerio de Trasporte Favorable.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017002200181	Pavimentación del tramo vial La Yee - Los Mangos - San Isidro en pavimento flexible en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar	AC 45 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	$13.236.483.574,05
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2018	$1.000.000,00
Departamentos - CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas		2018	$13.235.483.574,05
Valor Aprobado por el Ocad	$13.236.483.574,05			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	$1.000.000,00	SI	$0,00	2019-2020
Departamentos – CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas (RC-AD)	2018	$13.235.483.574,05	SI		2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO NIT:			**Valor**	CESAR / RC-AD CESAR / AD	$12.572.328.424,50 $1.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO NIT:			**Valor**	CESAR / RC-AD	$663.155.149,55
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	**Acuerdo 045 de 2017**					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO (Cesar); autorizando vigencias futuras de ejecución al proyecto.

13.6. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 40,00 puntos. Así mismo manifiesta que se recibió concepto sectorial de Coldeportes Favorable.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017002200166	Construcción de un Parque Recreo-Deportivo en el Barrio Don Alberto, en el Municipio de Valledupar, departamento del Cesar	AC 45 – Deporte y recreación	FACTIBILIDAD - FASE 3	$11.532.571.639,04
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2018	$1.000.000,00
Departamentos - CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas		2018	$11.531.571.639,04
Valor Aprobado por el Ocad	$11.532.571.639,04			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	$1.000.000,00	SI	$0,00	2019-2020
Departamentos – CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas (RC-AD)	2018	$11.532.571.639,04	SI		2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			**Valor**	CESAR / RC-AD CESAR / AD	$10.783.937.778,25 $1.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			**Valor**	CESAR / RC-AD	$747.633.860,79
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	**Acuerdo 045 de 2017**					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR; autorizando vigencias futuras de ejecución al proyecto.

13.7. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También informa que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 49,20 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017002200212	Apoyo AL INGRESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LOS NIVELES DEL SISBEN 1,2 Y 3 PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL Cesar	AC 45 - EDUCACION	FACTIBILIDAD - FASE 3	$13.784.626.138,02
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2018	$1.000.000,00
Departamentos - CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas		2018	$13.783.626.138,02
Valor Aprobado por el Ocad	$13.784.626.138,02			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	$1.000.000,00	SI	$0,00	2019-2020
Departamentos - CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas (RC-AD)	2018	$13.783.626.138,02	SI		2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			**Valor**	CESAR / RC-AD CESAR / AD	$13.232.241.092,50 $1.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			**Valor**	CESAR / RC-AD	$551.385.045,52
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	**Acuerdo 045 de 2017**					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR; autorizando vigencias futuras de ejecución al proyecto.

13.8. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También informa que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 54,20 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200018	Asistencia integral a los adultos mayores a través de acciones que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida en el Departamento del Cesar	AC 45 - Inclusión social y Reconciliación	FACTIBILIDAD - FASE 3	$21.846.674.318,02
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2018	$1.000.000,00
Departamentos - CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas		2018	$21.845.674.318,02
Valor Aprobado por el Ocad	$21.846.674.318,02			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	$1.000.000,00	N/A	$0,00	2017-2018
Departamentos - CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas (RC-AD)	2018	$21.845.674.318,02	N/A		2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			**Valor**	CESAR / RC-AD CESAR / AD	$20.888.760.149,18 $1.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			**Valor**	CESAR / RC-AD	$956.914.168,84
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	**Acuerdo 045 de 2017**					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El Gobierno Nacional deja las siguientes consideraciones, que justifican su voto,

Respecto de la operación de crédito para la financiación de los proyectos:

El vértice del Gobierno Nacional pese a observar que los proyectos son pertinentes, encuentra que la alternativa seleccionada por la Gobernación del Cesar para la financiación de los mismos no es la

adecuada, se está incurriendo en un costo financiero del 68% del valor de cada proyecto convirtiéndolo en un gasto innecesario y no conveniente para el Departamento.

Por lo anterior, invita a la Gobernación del Cesar a revisar la alternativa para no incurrir en el pago de intereses innecesarios, máxime cuando el plazo del crédito no atiende el cronograma de ejecución de los proyectos a financiar.

De otra parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su sugerencia de voto, como acompañante del OCAD, manifiesta que atendiendo a las normas generales vigentes para el endeudamiento territorial, las practicas generalmente aceptadas sobre el nivel de apalancamiento de las entidades en general y la relativa incertidumbre sobre la estabilidad de las regalías como fuente permanente y creciente de recursos, se considera que el monto acumulado de las obligaciones con cargo a los recursos de regalías no debe superar el 20% del plan de recursos del SGR para la vigencia.

Respecto del proyecto BPIN 2018002200018 "Asistencia integral a los adultos mayores a través de acciones que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida en el Departamento del Cesar"

Se observa que el Departamento del Cesar ha invertido recursos por valor de $38.700 millones en los últimos tres años en proyectos que buscan mejorar las condiciones de vida de 30.218 adultos mayores. Una vez leído el documento técnico que soporta el proyecto BPIN 2018002200018 no se hace mención a esta importante inversión, no se evidencia el impacto en las condiciones de bienestar, salud y nutrición de los beneficiarios, por el contrario, da una lectura de las precarias condiciones en que se encuentran los más de 90 mil adultos mayores que tiene el Departamento.

Es así que el vértice del Gobierno Nacional del OCAD Departamental Cesar observa con preocupación que no se esté cumpliendo con el objetivo de este proyecto, además de encontrar que no existen acciones o estrategias que permitan realizar una articulación de los resultados de este tipo de proyecto con otras actividades que puedan garantizar algún tipo de sostenibilidad o aprovechamiento de los mismos.

Respecto del proyecto BPIN 2017002200212 "Apoyo al ingreso y permanencia de la población estudiantil de los niveles del SISBEN 1,2 y 3 para acceder a la educación superior en el departamento del Cesar"

Se plantea como problema central el alto índice de deserción universitaria por dificultades económicas del núcleo familiar, no obstante, la alternativa propuesta no da solución al problema.

Se plantea beneficiar un total de 14.171 jóvenes con un semestre de educación técnica, tecnológica y universitaria, para los cuales, realizando la operación aritmética les corresponde un valor de $570 mil pesos que no son suficientes para atender un programa de educación. No existe ningún factor que garantice que los estudiantes beneficiarios continuarán sus estudios hasta lograr su grado, es así que el problema central "deserción por dificultades económicas del núcleo familiar" no es atacado.

De otra parte, dentro de los soportes del proyecto se manifiesta que el proyecto impacta de manera directa

a los jóvenes y sus familias porque cualifica la mano de obra para competir laboralmente y contribuir al desarrollo, competitividad y productividad del departamento. Sin embargo, no se establecen cuáles serán las áreas de estudio las cuales deben estar relacionadas con las apuestas productivas del departamento.

El vértice del Gobierno Nacional invita nuevamente al departamento del Cesar a replantear este proyecto que ha sido presentado en varias vigencias, de modo que pueda financiar todo el programa académico a un número menor de beneficiarios, lo cual generará un mayor impacto.

A lo anterior, el Gobierno Departamental indica que sobre las operaciones de crédito publico en el marco del SGR se realizó un análisis detallado como costa en documento adjunto, ahí se concluye que Los recursos del crédito deben considerarse como una fuente de recursos adicionales a las del SGR para la financiación, de tal forma que los miembros del OCAD para aprobar los proyectos revisen la apropiación disponible del SGR y adicionalmente el cupo de endeudamiento aprobado por la asamblea para ser pignorados con las asignaciones directas. Que el MHCP ha concluido en conceptos emitidos que:

- ⇒ ***El SGR no modifico las normas de endeudamiento territorial.***
- ⇒ ***Tampoco limita a créditos de tesorería o de medio o largo plazo.***
- ⇒ ***No existe en la reglamentación formal vigente ni restricción alguna sobre el plazo de una operación de crédito publico, las reglas están concebidas sobre la capacidad financiera de la entidad para asumir el crédito.***
- ⇒ ***El monto del crédito a contratar depende de la capacidad de endeudamiento que la entidad territorial evalúe y certifique de acuerdo a los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecido en las normas de endeudamiento.***
- ⇒ ***Con el SGR se pueden celebrar operaciones de crédito de largo plazo.***
- ⇒ ***La operación de crédito público tiene por objeto proveer de ingresos.***

Donde teniendo presente que es claro que si se pueden pignorar las asignaciones directas, que las características de crédito que pretende realizar la gobernación del Cesar no es para una insuficiencia temporal de liquidez, sino que los proyectos que se presentarían para la aprobación del endeudamiento de largo plazo; y habiendo la honorable asamblea departamental del Cesar, aprobado el cupo de endeudamiento a la gobernación del Cesar; no puede entenderse la disponibilidad de la aprobación con cargo a la apropiación vigente, sino además de esa el cupo de endeudamiento aprobado. Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley 358/1997, 819 de 2003 y el Decreto 1068 de 2015.

14. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AJUSTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Se puso a consideración del OCAD el aumento del valor inicial del proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE COMUNICA AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, MUNICIPIO DE MANAURE, CESAR" BPIN:

2017002200066. En el cual se reduce el valor de los recursos propios del proyecto, y se incrementa el mismo valor con fuente SGR FCR 40% de Manaure, según la siguiente tabla:

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL APROBADO POR EL OCAD	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE
Departamento del Cesar – Asignaciones Directas	$3.734.966.763,90	$3.734.966.763,90
Municipio de Manaure – Propios	$414.996.307,10	$0
Municipio de Manaure – Fondo de Compensación Regional	$0	$414.996.307,10
Total recursos SGR	$3.734.966.763,90	$4.149.963.071,00
Total Otras Fuentes	$414.996.307,10	$0
Total general	**$4.149.963.071,00**	**$4.149.963.071,00**

Todos los miembros del OCAD con voz y voto aprueban la solicitud. De tal forma que el ajuste es aprobado unánimemente.

15. SOLICITUD APROBACIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Se pone a consideración del OCAD el pago de inflexibilidades (pago de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011); correspondiente al Crédito CAF para financiar el programa de transformación estructural de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico. Solicitando $3.731.252.210,08 para el año 2018.

Todos los miembros del OCAD con voz y voto aprueban la solicitud. Autorizando unánimemente el pago de la inflexibilidad por un valor de $3.731.252.210,08 para el año 2018.

16. ACLARACIÓN DE FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN LA SESIÓN DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE SE FINANCIARON CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

Se presenta al OCAD la aclaración de fuentes de financiación a los proyectos:

- Rehabilitación de la malla vial y espacios públicos de la calle 9 en el tramo comprendido desde la carrera 19 hasta la carrera 4 (ETAPA I), incluye la optimización de las redes húmedas en el municipio de Pueblo Bello - Cesar. BPIN: 2017002200071

- Construcción de placa huella de la vía que comunica al departamento de la Guajira con el departamento del Cesar, Municipio de Manaure, Cesar. BPIN: 2017002200066.

Los cuales fueron aprobados en la sesión de OCAD realizada el 29/09/2017, como costa en el Acta 038 y Acuerdo 037 de OCAD departamental; sin embargo, no se especificó que de las Asignaciones Directas –AD- del departamento que financian los proyectos, había recursos de Rendimientos Financieros –RF-. Ante lo cual se hace necesario hacer la respectiva aclaración. Según la siguiente tabla:

BPIN	VALOR APROBADO SGR - AD CESAR	ACLARACION RF AD
2017002200071	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00
2017002200066	3.734.966.763,90	2.965.250.559,25

Lo cual fue avalado por los miembros del OCAD.

17. INFORMACIÓN AL OCAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LAS REGALÍAS DEL DNP.

La Secretaría Técnica en cumplimiento a lo indicado en el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo Único del SGR (045/2017 de la CR del SGR), en documento adjuntado en la citación y en físico informa actos administrativos que la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP a comunicado.

18. OTRAS DECISIONES.

No hubo otras decisiones.

19. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No habiendo proposiciones o varios, el Secretario Técnico propone en aras de agilizar los trámites administrativos, y según lo propuesto en el orden del día, esperar mientras perfecciona el Acta y someterla a consideración del OCAD para aprobación como último punto. Los miembros del OCAD acogen unánimemente la proposición.

20. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el 08/02/2018 para revisión y aprobación, conforme lo indica el numeral 30 del artículo 3.1.2.1 y el Artículo 3.1.4.9. del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR. Siendo unánimemente aprobada.

Agotado el orden del día, siendo las 16:00 horas se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soporte de conformación del Comité Consultivo.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2017.
- Informe del enfoque diferencial.

En constancia se firma la presente acta el 9 de febrero de 2018.

JORGE ELIECER ARAUJO GUTIERREZ
Presidente de OCAD

CECILIA ROSA CASTRO MARTINEZ
Secretaria Técnica de OCAD

Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.c

Aprobación Acta sesión No. 39

1 mensaje

Natalia Garcia Lopez <ngarcia@mincit.gov.co> 9 de febrero de 2018, 14:
Para: "bancodeproyectos@cesar.gov.co" <bancodeproyectos@cesar.gov.co>
Cc: Nidia Esperanza López Torres - Cont <nelopez@mincit.gov.co>

Apreciados señores

Una vez revisada el Acta de la sesión No. 39 de OCAD Departamental Cesar llevada a cabo el día 8 de febrero de 2018, se observa que fueron incluidos todos los puntos tratados y las consideraciones presentadas. Por lo cual es aprobada por parte del Gobierno Nacional. Se incluyó la Resolución de delegación de la representación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordialmente,

NATALIA GARCÍA LÓPEZ

Asesora

Dirección de Productividad y Competitividad

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

ngarcia@mincit.gov.co

6067676 ext.2558

Calle 28 No. 13 A- 15 Piso 4

Bogotá, Colombia

Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti.

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

www.mincit.gov.co

Acta sesión No. 39 VF.doc
318K